

CAMARA AGRICOLA DE YUCATAN.

(CHAMBER OF AGRICULTURE OF THE STATE OF YUCATAN.)

TELEFONO: YUC. 1-10.
APARTADO POSTAL: No 70.
(P. O. BOX 70.)

OFICINAS GENERALES:
CALLE 56 NUM. 495.
MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

DIRECCION TELEGRAFICA
(CABLE ADDRESS)
"AGRICOLA."
CLAVES EN USO
(CODES USED)
A. B. C. 4a. Y 5a. ED.

Junio 6 de 1923.

Sr. D. Francisco Fitzmaurice,
Calle 56 No. 486.
Ciudad.-

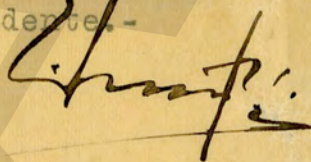
Muy Señor nuestro:

En sesión ordinaria de esta Cámara, verificada el día de ayer, se dio lectura al trabajo relativo al establecimiento de una Cooperativa Agrícola en el Estado, presentado por Ud. a la deliberación de la Junta Directiva de esta Institución, la cual, por acuerdo unánime, resolvió invitarle para que asista a la próxima sesión que tendrá lugar el lunes 11 del actual, en el local de la Cámara, a las 10 1/2 de la mañana, a fin de que se sirva dar una ilustración detallada sobre el trabajo de referencia.

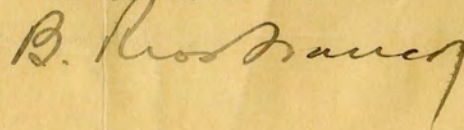
Lo que tenemos el gusto de comunicarle para su conocimiento y fines consiguientes, protestándole las seguridades de nuestra atenta consideración.

CAMARA AGRICOLA DE YUCATAN.

El Presidente.-



El Secretario.-



MVI.

A fin de que esa H. Cámara pueda darse cuenta exacta del asunto referente al establecimiento de Cooperativas Agrícolas en el Estado, me permito dirigir por escrito, ya que no me es posible hacerlo verbalmente, los siguientes conceptos, accediendo así a los deseos expresados en su atenta comunicación de fecha 6 de junio.

Siendo Yucatán un Estado monocultor y estando casi agotados sus reservas de ganado, es necesario desarrollar la agricultura en todas sus faces, por medio de procedimientos científicos modernos que hagan intensiva la producción y propagar la cría de toda clase de animales procurando su mejoramiento por medio de la cruce con ejemplares de raza, pues el henequén a causa de su abundancia, debido a su fácil cultivo, y el hecho de estar subordinado su precio a los acaparadores, no volverá a ser aquel brillante negocio de otros tiempos, que acabó con los demás cultivos, haciendo que tuviera que importarse casi todos los artículos de primera necesidad, causando su carestía y casi contribuyendo al actual desastre económico del Estado.

La importancia que para Yucatán representa la cría de gallinas, se manifiesta en uno de los Estados de la Unión Americana que con su producción de huevos, es más rico que Yucatán con su oro verde.

En la región del Sur y Oriente, que son ricas en tierras laborables, podría establecerse Cooperativas Agrícolas con Escuelas Granjas anexas en las que se llevaran a cabo cultivos de siembra de temporal; pero procurando dotarlas de implementos de irrigación económicos a fin de asegurar su producción.

El cultivo intensivo pienso conseguirlo preparando porciones de terrenos que tengan medio metro de embutido de tierra y bagazo, y otros de un pie de embutido de la misma mezcla, para el cultivo de ortalizas, procurando que dichas porciones de terrenos sean perfectamente arables. El sistema de riego que considero más práctico, es el de un caño de mampostería de unos cien metros de largo, alimentado por un tanque central con crificios laterales que repartan la cantidad de agua necesaria en cada cultivo y según la época.

El Gobierno del Centro y del Estado están interesados en buscar el equilibrio de las clases necesitadas, así es que con la cooperación de ambos, y con un pequeño esfuerzo por nuestra parte, podrían establecerse las Cooperativas Agrícolas, con las que se lograría el aumento de los productos agrícolas, y por consiguiente su abaratamiento y la emancipación económica del Estado, abriendo su sistema monocultor.

El proyecto que presento a esa H. Cámara, sujeto en el caso de tener éxito, a uno más meditado y modificado convenientemente, es el siguiente:

Que se me proporcione una de las fincas en las que han sido abandonados los henequenerales, no para reponerlos, puesto que hemos visto palpablemente que la abundancia de la fibra es el cantón de los especuladores para bajar el precio, sino para fomentar cultivos nuevos. Esta finca puede adquirirse a falta de capital suficiente, por medio de un compromiso de futura compra, a un plazo largo con un interés módico, y un año de intereses muertos. A mi entender muchas fincas reúnen las condiciones necesarias para el desarrollo de mi plan, contándose entre ellas, Noco, Tecoh, Mulzay y Cucúl. Estas fincas tienen casi agotados sus henequenerales, y su cercanía a Mérida, las hacen poco propias para el henequén, y son ventajosas para mis propósitos; no creo sea difícil hacer algún negocio conveniente con sus propietarios.

El capital podría formarse con ayuda de los Gobiernos, y la dirección General de Agricultura que ha manifestado prestar su ayuda a esta clase de empresas, y quizá el Gobierno del Estado por medio de la Exportadora unido al esfuerzo de esa H. Cámara, preste su apoyo moral y material. Puede también formarse por medio del sistema tan generalizado en los Estados Unidos, y que ha determinado el gran progreso de ese país, la venta de acciones al público, a cargo de esa H. Cámara, la que podría venderlas por ser de beneficio público, y ex

pecialmente hacer una exitativa a los extranjeros ausentes o radicados en el país, donde han formado sus fortunas, para que de esta manera contribuyesen a dar trabajo al proletariado, resarciéndose en parte a aquellos que directamente hayan coadyuvado a la formación de sus capitales.

El Gobierno federal por medio de la dirección de Agricultura, puede proporcionar maquinaria agrícola, apees, semillas, y sementales para la iniciación de los trabajos.

La fina que se elija para el establecimiento de la Cooperativa Agrícola, necesita reunir las siguientes condiciones: estar cerca de la población, contar con buenos edificios; estar dotada de árboles, corrales, huerta y caños, al paso del ferrocarril o tranvía, condiciones reunidas por las antes citadas.

Los propósitos principales de la Cooperativa y Escuela Granja, serán los siguientes:

- 1.-Desarrollo y difusión del procedimiento del cultivo intensivo, preparando la tierra hasta hacerla arable, y procurando el abastecimiento de agua potable por los medios más económicos, ya sea por motores de viento o de gas pobre para llegar a obtener en menor porción de terreno, mayor producción y mejor calidad en los productos.
- 2o.-Mejoramiento de las crías de ganado vacuno, cerdos, conejos, etc, etc, por medio de la cruce con sementales de raza seleccionada.
- 3o.-Introducción del uso de incubadoras para la cría de aves, y desarrollo general de ésta por procedimientos nuevos y adaptados a nuestro clima.
- 4o.-Experimentación de cultivos conocidos en el Estado para ayudar al desarrollo de la Agricultura, buscando el mejoramiento de los frutos y pastos, etc.
- 5o.-Difusión y enseñanza objetiva de los procedimientos científicos modernos en todas las ramas de la Agricultura.

Antes de terminar diré que muchos experimentos se han hecho en Yucatán, de incubadoras, crías de animales de raza etc, pero no han producido los resultados deseados por la inexperiencia, falta de preparación de conocimientos y de perseverancia, pues es indudable que para llegar al éxito hay que sufrir muchos fracasos. Me podrán objetar los pesimistas que en Yucatán mueren los animales por la aclimatación y epidemias, pero también es cierto que esto pasa en todas partes, con la diferencia de que en otros lugares son combatidas con empeño, lo que puede hacerse también aquí.

Yo creo que ha llegado el momento de ver esto con empeño y sin egoísmo, y de hacer un gran esfuerzo para vivir ricamente, dependiendo de nosotros mismos.

¡Ojalá que esa H. Cámara acoja con entusiasmo mi proyecto y ayude al establecimiento de las Cooperativas Agrícolas.

"La Revista de Yucatán", en su edición de hoy y en su párrafo de hombres y sucesos de otros tiempos, nos trae una recordación muy adaptable a mis propósitos en que con gran esfuerzo los Srs Hacendados de aquellos tiempos consiguieron formar un capital de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS en acciones, para fomentar y explotar el cultivo del henequén; suma risible en estos momentos de crisis, comparada con lo mucho que ha dado el henequén en el Estado, y es de lamentarse que la mayoría de los hacendados de ahora, no se parezcan a sus antecesores.

Sin otro particular, me es grato ponerme a las respetables órdenes de esa H. Cámara Agrícola del Estado.

Muy atentamente.

4

Bosquejo del proyecto para una Institución Bancaria Agrícola Industrial con todo el apoyo del Gobierno para los pequeños agricultores y de cultivo intensivo.

Instalación del Banco Agrícola Industrial.

Este Banco como define claramente su nombre será puramente para fomentar y proteger los pequeños agricultores e industriales: los grandes agricultores e industriales no necesitan de este apoyo, al contrario siempre han servido para despojar y desvirtuar los grandes beneficios que deben prestar estas instituciones acaparándose el capital y especulando con los pequeños agricultores e industriales haciéndose del control del capital para poder tramitar y mandar en el Consejo distribuyéndose el capital y desvirtuándose estos fines, como han hecho con la Caja de Préstamos para obras de Fomento e Irrigación y otras tantas Instituciones similares; por eso ahora ningún accionista podrá ser mayor accionista de cincuenta acciones y no podrá pertenecer al Consejo de Administración sino pequeños agricultores e industriales que por su reconocida honradez a aptitudes sean elegidos para esto deberán ser verdaderos interesados en ambas cosas.

El Banco será de un capital de \$1.000.000.00 repartidos en acciones de a \$10.00 pudiendo ser aumentado el capital hasta la cantidad que haya necesidad.

El Banco prestará a pequeño agricultor e industrial que tenga bien definidos sus títulos de propiedad y que sean personas capaces de hacer prosperar la propiedad y el préstamo se hará de acuerdo con el informe, inspección y dictamen q. hará una junta compuesta de tres miembros del Consejo quien dará un informe detallado de la propiedad q. se quiera, hipotecada y en la que se va a invertir el dinero puesto que al darlo es para el fomento e impulso del agricultor e industrial.

El interés que se cobre será del 6% anual y un dos por ciento a fondo de previsión que al cancelar la hipoteca podrá devolverse al deudor.

Cada industrial o agricultor al solicitar un préstamo acompañará a su solicitud un plano de la propiedad que desee grabar y un croquis e indicación del plan de inversión con el costo aproximado de lo q. piensa hacer.

Las bases con que se prestará este dinero será sobre la base del más estricto liberalismo y después de un estudio concienzudo de la cosa pues esto es solamente un bosquejo.

Esta Institución no podrá prestar a una sola persona más que \$50.000.00.

Cada cinco años se hará un concurso y se dará de premio \$100.000.00 al q. haya puesto en mejores condiciones su granja juicio de un Jurado.

El préstamo podría devolverse libremente y será para pagar por 20 años siendo los primeros años muertos para todo pago de capital pudiendo abonar a su crédito y estando obligado el Banco a recibir la cantidad que quiere abonar en cuenta corriente.

*Que ya repre
sentación*

Angulo 5
Francisco Fitzmaurice
Mérida, Yuca.

Pide su apoyo moral y material para que se le de la re-
presentación de los productos de la Granja Avícola de la la
Hacienda de Santa Bárbara, para establecer en aquel lugar una
Sucursal. Acompaña documentos.

F. Fikmawice
65-535.

Merida Yucatan Mx 23/931.

Sr. General
Plutarco Elias Calles.
Ministro de Guerra y Marina
Mexico.

Muy distinguido General:

Me permito dirigirme
à Uds. conociendo su alto espíritu que
tiene de lo que significa para México
el impulso que se le está dando a la
Agricultura para hacerla mas extensiva
su cultivo y siendo yo, un amante
y partidario aserrino de esta idea que
traerá como consecuencia el bienestar;
no obstante que por el gran descuido
que años atras hemos tenido, temerá
que trabajare mucho, pero con empeño
y esfuerzo, se llegará à los beneficios
deseados.

Me dirijo à Uds. conociendo por
sus actos publicos, su espíritu y caracter
liberal, en este sentido pidiéndole su ayu-
da moral y material, ya que aqui
en Yucatan, atravesamos por una época
desesperante en que el hombre tra-

bajados y empujados no encuentra apoyo,
porque el Capitalista en el que está
muy arraigado el egoísmo humano,
solo sirve para el agio, no permiti-
tiendo a uno tener éxito; yo he
sido uno de tantas víctimas de él,
y por mas que he hecho y he
luchado no he podido salir de
sus garras.

Yo no soy un amante de la
Agricultura de ahora, sino desde 1910.
y mucho antes vengo luchando por
darle impulso a una Granja Agrícola,
pero con el yugo del agio, lo único
que he podido conseguir es vivir
sobreviviendo con grandes sacrificios
e ir pagando.

Al dirigirme a Uds. lo
hago con la esperanza de recibir su
apoyo moral y material, este consiste
en solicitar de Uds. la representación
de los productos de su granja Sta. Barbara
para establecer aquí una sucursal, en
mi granja que está situada en las
goteras de Mánida en la carretera de los
Yacis y en la Glorieta Felipe Carrillo Puerto.

-3+

Con vías de Comunicación, Con Camiones de Jicaral Cada 10 minutos, lugar muy propio para ser exhibidos sus productos.

Tengo práctica de muchos años en el Cuidado de animales y experiencia nada aprovechada por el factor antes indicado y mi empeño por la agricultura lo demuestran con documentos antiguos que me justifican.

Puedo darle a Ud. por persona de confianza para Ud. referencias de mi personalidad si Ud. tiene a bien aceptar mi proposición y exponerle con brevedad la ayuda que solicito de Ud. para la modificación y corrección de defectos de que adolece la Granja para hacerla prosperar, en la inteligencia de que dichas modificaciones serán sobre la base de la mas estricta economía y seguridad para sus intereses.

Yo he tenido la inspiración de dirigirme a Ud. después de agotado todos los recursos y recursos del

10

México, 2 de diciembre, 1931

México

Sr. Francisco Fitzmaurice,
Mérida, Yuc.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor General P.
Elías Calles, contesto la carta de usted,
fechada el 23 de noviembre último, para
manifestarle que le agradece su ofrecimien-
to, pero ya tiene representante la Planta
Avícola en ese lugar.

De Ud. att. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.